Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PUNTAL, DEL PLENO EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

En El Puntal, a veintinueve de abril de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas y treinta y dos minutos, en el Salón de actos del Centro Municipal de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Salvador Ros Nicolás asistido por el Secretario-Administrador D. Carmelo Martínez Fernández que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. Francisco López Ayllón
- D. Juan Carlos Pascual Hernández
- D. Gabriel Aroca Pina

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Salvador Ros Nicolás

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. Julián Navarro Molina

Por el Grupo Municipal de Ahora Murcia:

Da. Ma. Dolores Nieto Pocero (se incorpora a las 20,35 H)

Por la AA.VV. de El Puntal:

D^a. Mercedes Paredes Bataller

No asisten:

Por el Grupo Municipal Socialista

D^a.M^a. Isabel Tortosa Cobarro

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Juan Antonio Angosto Fontes

Por el Grupo Municipal de Cambiemos Murcia:

Da. Ana Gómez Pinos

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el **Orden del Día.**

1. Propuestas del Sr. Presidente:

1.1. Aprobación gastos de fiestas patronales, de iluminación extraordinaria y alquiler de carpa, escenario, sillas y mesas.

En este punto el Sr. Presidente presenta y explica con detalle los siguientes presupuestos:

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 988 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)



- Alquiler de escenario, carpa, sillas y escenario, de la empresa Multiusos MD, SL por importe de 2.889'48 €.
 - Alumbrado extraordinario, de Elecfes, SL, por importe de 3.792'14 €.

Acto seguido, el portavoz del Grupo Popular indica que deben traerse más presupuestos sobre dichos gastos para que la JM decida cuál es el más barato, contentando el Sr. Presidente que se han traído al Pleno de esta JM las ofertas más baratas y en el caso de las luces se ha tenido que buscar otro proveedore porque el anterior (Ilufemo,Sl) ya se había pasado del límite para contratar con esta JM.

Por su lado, el portavoz del Grupo Socialista señala que no está de acuerdo con la forma de presentar esos gastos, que se tenían que presentar más presupuestos y que la fecha del presupuesto del escenario... es de enero (por lo que debería actualizar la fecha), remitiéndose a lo dicho en ocasiones anteriores, por lo que su Grupo se va abstener en la votación de esos gastos, contentando el Sr. Presidente que son los presupuestos más económicos y que los restantes vocales también puedan presentar más antes de aprobarlos.

Finalmente, se procede a la votación de estos gastos, con el resultado de un voto a favor (vocal asistentes del Grupo C's, 3 en contra (vocales asistentes del Grupo Popular), y una abstención (vocal asistente del Grupo Socialista).

2.2. Aprobación inicial de subvenciones 2019 en la JM. De El Puntal.

En este punto el Sr. Presidente propone la asignación de los siguientes importes, teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en las Bases de la Convocatoria 2019 de la Concejalía de Pedanías (documento nº. 1 del acta):

"PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Vistas las solicitudes formuladas por distintas asociaciones y demás entidades para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la participación ciudadana en el Municipio de Murcia, resulta lo siguiente:

PRIMERO: Que las entidades a continuación relacionadas han solicitado subvención al amparo de la "Convocatoria de concesión de subvenciones 2019 de la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización, para el fomento de la participación ciudadana en el Municipio de Murcia".

SEGUNDO: Que previo análisis y valoración de las solicitudes presentadas, se propone la resolución provisional de subvenciones por el Pleno de la Junta Municipal de El Puntal, conforme a lo establecido en las normas reguladoras de la convocatoria de referencia.

En virtud de lo anterior a continuación se relacionan las solicitudes de proyectos a conceder:

SOLICITUDES DE PROYECTOS A CONCEDER

XPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	IMPORTE €	PLAZO DE EJECUCIÓN DEI. PROYECTO
168-D/19	CENTRO DE LA MUJER DE E PUNTAL	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	25	1.275	Durante todo el año 2.019

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)



170-D/19	CENTRO SOCIAL DE MAYORES	Viajes culturales por la Región de Murcia, Semana cultural y viaje a una región de España	61	3.000	Enero-Diciembre 2019
171-D/19	CENTRO DE DEPORTES LAS CANTERAS CDK EL PUNTAL	Práctica del deporte y fútbol	61	3.000	Año 2019
172-D/19	ASOCIACION DE VECINOS DE EL PUNTAL		25	1.275	Enero-Diciembre 2019
250-D/19	ORFEON CIUDAD DE MURCIA	I Encuentro Coral entre pedanías (publicidad, iluminación, sonido)	25	450	Durante las fiestas patronales
339-D/19	ESCOLANIA CIUDAD DE MURCIA	Taller de música para niños de 5 a 14 años	20	450	Mayo-Diciembre 2019
340-D/19	AMPA IES JOSE PLANES DE ESPINARDO	• • • • •	30	550	Curso escolar

TERCERO: Que la resolución provisional de concesión de subvención se publicará a efectos de notificación en la página web de cada una de las Juntas Municipales, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación, para la presentación de posibles alegaciones.

Murcia, a 24 de Abril de 2.019 El Presidente de la Junta Municipal de El Puntal Fdo.: Salvador Ros Nicolás "

Acto seguido se presenta propuesta alternativa por los Grupos Socialista, Popular y Ahora Murcia (documento nº. 2), conforme a una puntuación (documento nº 3), que se explica por el portavoz del Grupo Socialista, según la cual los importes de las subvenciones serían los siguientes:

- Centro de la Mujer: 1.600 €

- Centro Social de Mayores: 2.400 €

- Asociación de Vecinos: 2.300 €

Centro de Deportes Las Canteras: 2.600 €
Orfeón Ciudad de Murcia: 0 € (porque lo solicitado se podría incluir en el programa

de las fiestas patronales)

- Escolanía Ciudad de Murcia: 600 €
- AMPA del IES José Planes de Espinardo: 500 €

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)



A continuación, el Sr. Presidente explica nuevamente los criterios de valoración y la puntuación obtenida teniendo en cuenta los mismos, resultando los importes que figuran en la propuesta presentada, mostrando su disconformidad la Presidenta del Centro de la Mujer y de la Asociación de Vecinos al reparto planteado por el Sr. Presidente.

Después de un extenso debate sobre este asunto, se pasa a la votación de la Moción alternativa, con el resultado de 2 votos a favor (vocales asistentes de los Grupos Socialista y Ahora Murcia), 3 abstenciones (vocales asistentes del Grupo Popular) y uno en contra (vocal asistente del Grupo C's), decayendo en consecuencia la presentada por el Sr. Presidente.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

V°B°
El Presidente de la Junta Municipal de El Puntal
D. Salvador Ros Nicolás

El Secretario-Administrador
D. Carmelo Martínez Fernández

		,	-		
	1	9	٠.		٦
1	ľ		ı		1
1		A	ŧ.		1
1		1		1	r.
Į.				/	

10000			CTO7		State of the same of the same of		A POSTER PARTY		
Company of the Compan	The state of the s	CENTRO DE LA MUJER	CENTRO DE LA CENTRO SOCIAI CUNTAN ON LI ASOCIACION MUJER DE MAYORES DEVECINOS	CANTERAS COX EL DE		ORFEON C. DE MURCIA	C. ESCOLANIA C., DE MURCIA	AMPA IES JOSE PLANES ESPINARDO	TOTALES
Respecto a la entidad. Hasta un maximo de se primos-		025	025	025	025	025	010	025	
Número personas asociadas (Hasta 25 puntos)			010	010					
Trayectoria y trabajo. (Hasta 10 puntos)			210		1				
	SUMA CAPITULO 1	025	035	035	025	025	010	025	
	the selection of the second of								
Respecto al proyecto presentado, Hasta un maximo de co permon	THE CONTRACTOR	Name and Address of the Owner, where	loto	Uiu			003		
Innovación. Actividades innovadoras que fomenten participación. (Hasta 10 puntos)	ten participación. (Hasta 10 puntos)	The second secon	010	OTO	SACREMENTS	STATE OF THE PARTY	SCHOOL STATES	Name of the second distances	
Provecto. Hasta 10 puntos		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1							
presentation extraction objectivos (2 puntos)	55)		200	200			007		
resembly control of collection of collection of collections of col	(4 puntos)		000	000			003	500	
Description Justinian Pyclus asociationes, abiertas comunidad (2 puntos)	biertas comunidad (2 puntos)				147		005		
7.6 Louisidad entre hombres y mujeres (2 puntos)									
	SUMA CAPITUO 2	000	016	016	000	000	010	500	
			THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF			TO SERVICE STATES	All Control of the Co	Confidential Confidence	
llos Cap. I y II deben sumar al menos 20 puntos, para pasar a valorar el	intos, para pasar a valorar el Cap. III,) 025	051	051	025	025	020	030	
Conditional Company of Barrio a Pedanía. Hasta un máximo de 10 puntos.	asta un máximo de 10 puntos.								
Circo contribution of the	spiales (4 puntos)		004	000					
	motori		005	007					
3.2 Actividades coordinadas con ou as entimades 12 paritos	Particular Management of the Comment		000	007					
3.3 Alto nivel de participación en organos y actividades Junta municipal (4 puntos)	des Junta Municipal (+ puntos)								
	SUMA CAPÍTULO 3	3 000	010	010	000	000	000	000	
SOURTH AND ASSESSMENT	30113	025	061	061	025	025	020	030	247
THE	2000	20000	%00.0	000	000	000	000	000	
PORCENIALES	AUES					の大統領		からいいは他のである	
									18 T W. 18 T W. 18
SANOICIONES	NOTONIEC	1275.00	3000.00	3000,00	1275,00	450,00	450,00	250,00	10000,00



JUNTA VECINAL DE EL PUNTAL

SUBVENCIONES 2019

Vistas los proyectos presentados por las distintas asociaciones para la concesión de subvenciones en el ejercicio 2019, y valorados conforme al artículo 11 de las bases reguladoras, los grupos políticos presentes en la Junta Vecinal, y firmantes de este escrito, han acordado el siguiente reparto de subvenciones:

ASOCIACIONES	Puntuación Obtenida	Importe Solicitado	Importe Subvención Acordada
	43	4.560,00	1.600,00
Centro de la mujer	42	3.800,00	2.400,00
Centro social de mayores	48	7.540,00	2.300,00
Asociación de vecinos	30	10.184,00	2.600,00
Centro deportes Las Canteras	30	2.350,00	0,00
Orfeon Ciudad de Murcia (*)		2.100,00	600,00
Escolanía Ciudad de Murcia	25		500,00
AMPA IES José Planes Espinardo	45	550,00	transler No procede

^(*) Solicita subvención para un encuentro coral y actuación en las Fiestas Patronales. No procede Asignación de subvención ya que se puede incluir en el programa de fiestas patronales.

El Puntal, a 29 de abril de 2019

LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

GRUPO SOCIALISTA

Fdo. Julián Navarro Molina / Fdo. Mª Isabel Tortosa Cobarro

GRUPO AHORA MURCIA

Fdo. Mª Dolores Pocero Nieto

GRUPQ POPULAR

Fdo. Francisco López Ayllón / Fdo. Gabriel Aroca Pina / Fdo. Juan Carlos Pascual Hernández

JUNTA VECINAL DE EL PUNTAL

Puntuación de los proyectos presentados y reparto del presupuesto de subvenciones

	Bloc	que 1	Blog	ue 2	Bloque 3			-
	Nº Socios	Trayectoria	Innovación	Proyecto	Implicación		SUBVEN	ICIONES
ASOCIACIONES	Max 25 p	Max 10 p	Max 10 p	Max 10 p	Max 10 p	TOTAL	Solicitada	PROPUESTA
Centro de la mujer	25	8	5		5 5	43		
Centro social de mayores	25	8	4		+		4.560,00	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Asociación de vecinos	25	7	4		5	42 .	3.800,00	
Centro deportes Las Canteras			5	5	6	48	7.540,00	2.300,00
Orfeon Ciudad de Murcia	25	5				30	10.184,00	2.600,00
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							2.350,00	0,00
Escolanía Ciudad de Murcia	15		5	5		25	2.100,00	
AMPA IES José Planes Espinardo	25	5	5	10		45	550,00	
			-			233	31.084,00	

En Murcia, a 29 de Abril de 2019

